

Señora

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaria - Caldas

REF.	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE.	SAN GABRIEL LA FLORIDA S.A.
DDO.	RITA ISABEL PERTUZ DE LEÓN.
RDO.	2018-285.

ASUNTO. LIQUIDACIÓN CREDITO.

MATEO ÁLVAREZ MEJÍA, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 267.951 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la sociedad **SAN GABRIEL LA FLORIDA S.A**, según poder que obra en el expediente; presento al Despacho, la siguiente liquidación del crédito que se ejecuta en esta acción, de la siguiente manera:

- Total Liquidación presentada el 20/02/2020: \$4.685.390.
- Intereses desde 21/02/2020 a 20/04/2021: 14 meses
- Capital: \$4.685.390 x 2.2% mensual: \$103.078.
- Total Intereses de mora: \$103.078x14 meses = \$1.443.100.

Capital	:	\$4.685.390.
Int. Mora (14 meses)	:	\$1.443.100.
Menos Abono 02/01/2020	:	<u>\$834.377.</u>
Gran total	:	\$5.294.113.

Atte.



MATEO ÁLVAREZ MEJÍA
T. P. 267.951 del C. S. de la J.
C. C. 1.053.813.230.

Abril 21 de 2021.